



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2023 17:07:40

Entrada **257036**

sobre as alegacións remitidas polo Goberno á Comisión  
Europea sobre as prórrogas da AP9

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En una reciente respuesta remitida por el Gobierno a una pregunta escrita del BNG sobre la legalidad de las prórrogas de la concesión de la AP-9 y las acciones iniciadas para su rescate (184/097822) el ejecutivo declara que “a fecha actual, no existe ninguna declaración de la Unión Europea que haya declarado no acorde a derecho cualquier modificación concesional que afecte a la autopista AP-9. La construcción y explotación de esta autopista es una concesión administrativa y tanto la Administración como la sociedad concesionaria están legalmente obligados al cumplimiento del contrato concesional”.

Sin embargo, sí que existió un requerimiento de la Comisión Europea que indicaba que el Estado Español, y también Italia, «han ampliado la duración de las concesiones de autopistas sin iniciar previamente procedimientos de licitación», añadiendo que el derecho de la UE establece que «la prórroga de un contrato de concesión equivale a una nueva concesión», con lo que debería haberse convocado un nuevo concurso público.

La Comisión Europea otorgó un plazo de dos meses, que ha amplió posteriormente en otros dos, para que el Gobierno español presente alegaciones al respecto.

Sin embargo, se desconoce el contenido y argumentos empleados en las consideraciones presentadas por el ejecutivo ante la Comisión, aunque todo



apunta, según las declaraciones realizadas, que el sentido de las mismas es la de defensa de la legalidad de las prórrogas, es decir, que avala la continuidad de la concesión y los peajes hasta 2048.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Cuál es el contenido de las alegaciones presentadas por el Gobierno español ante el requerimiento realizado por la Comisión a respecto de la legalidad de las prórrogas de la concesión de la AP-9?
2. ¿Defiende la legalidad de las prórrogas? ¿Con que argumentos?
3. ¿Hará público el documento remitido a la Comisión Europea?
4. ¿Trasladará copia literal del mismo para conocimiento del Congreso y de la ciudadanía en general?

Madrid, a 14 de febrero de 2023

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**